



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

DISPOSICIÓN N.º 214/DGCOYP/21

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2021

VISTO: La Ley N° 2.095, la Ley N° 6.292 (textos consolidados por Ley N° 6.347), los Decretos N° 74/GCABA/21, N° 463/GCABA/19 y sus modificatorios, la Disposición N° 32/GCABA-DGCOYP/20, y el Expediente Electrónico N° EX-2021-25220876-GCABA-DGCOYP;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tramita el procedimiento de Licitación Pública de etapa única para el otorgamiento de la concesión de uso y explotación de carácter oneroso de determinados espacios dentro del inmueble del dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en la manzana delimitada por Av. Crisólogo Larralde, Av. Gral. Paz y Aizpurúa (Circunscripción 16, Sección 55, Manzana 1c) (Parque General Paz), correspondiente al edificio Biblioteca del Museo Histórico De Buenos Aires Cornelio Saavedra, por el término de cinco (5) años, a tenor de lo normado por la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347) y su Decreto Reglamentario N° 74/GCABA/21;

Que la Ley de Ministerios N° 6.292 (texto consolidado por Ley N° 6.347), contempla entre los Ministerios del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción con sus respectivas funciones, atribuyendo a este en su artículo 21 inciso 8 la competencia para entender en lo relativo a las concesiones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Decreto N° 463/GCABA/19 y sus modificatorios, contemplan entre las responsabilidades primarias de esta Dirección General Concesiones y Permisos la de entender en los procedimientos de subastas y licitaciones públicas de los bienes de dominio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que impliquen otorgamiento de concesiones, y en aquellos en que se otorguen permisos de uso a terceros para su explotación comercial;

Que conforme la normativa vigente, la Dirección General Concesiones y Permisos, es el organismo competente que tiene a su cargo las concesiones de uso, ocupación y explotación, ya sea a título oneroso o gratuito, de los espacios del dominio público y privado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como de aquellos espacios que le sean asignados en virtud de contratos y convenios;

Que asimismo es competencia de esta Dirección General elaborar y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a los cuales se someterán los llamados a licitación o subasta pública de los espacios del dominio público y privado, como así también los textos que regirán las relaciones contractuales inherentes a las concesiones de uso, ocupación y explotación de aquellos;

Que mediante la Disposición N° 32/GCABA-DGCOYP/20 esta Dirección General Concesiones y Permisos aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las licitaciones públicas de concesiones de uso y explotación de bienes de dominio público y privado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se lleven a cabo en el marco de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347) mediante el Sistema



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires Compras (BAC);

Que mediante Nota N° NO-2021-16888758-GCABA-DGPMYCH, la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico dependiente de la Subsecretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura, requirió propiciar la realización del procedimiento correspondiente a la presente Licitación Pública a fin de contar, dentro del Museo Histórico De Buenos Aires Cornelio Saavedra, con un servicio de gastronómico, que funcione de forma independiente a su horario de apertura;

Que han tomado intervención en el ámbito de sus competencias en el presente proceso licitatorio la Dirección General Escribanía General mediante Notas N° NO-2021-19823886-GCABA-DGEGRAL y NO-2021-22697554-GCABA-DGEGRAL, la Dirección General Compras y Contrataciones mediante Nota N° NO-2021-20381200-GCABA-DGCYC, la Dirección General Interpretación Urbanística mediante Notas N° NO-2021-20246071-GCABA-DGIUR, NO-2021-25111454-GCABA-DGIUR y NO-2021-34407243-GCABA-DGIUR e IF-2021-33664122-GCABA-DGIUR, la Dirección General Registro de Obras y Catastro mediante Nota N° NO-2021-29308018-GCABA-DGROC y la Dirección General Evaluación Ambiental mediante Nota N° NO-2021-20016236-GCABA-DGEVA;

Que, en esta instancia, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus respectivos Anexos elaborados por esta Dirección General, y el Pliego de Especificaciones Técnicas elaborado por la repartición requirente que regirán el presente procedimiento de Licitación Pública;

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347) y su Decreto Reglamentario N° 74/GCABA/21 se ha dado intervención al Banco Ciudad de Buenos Aires a efectos que se sirva informar la tasación del canon base que pudiese corresponder a los fines de la presente licitación pública, arrojando un valor de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000.-);

Que en virtud de los antecedentes reseñados, corresponde asimismo proceder a llamar a Licitación Pública de etapa única y fijar el canon base para el otorgamiento de la concesión de uso y explotación de carácter oneroso de determinados espacios dentro del inmueble del dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en la manzana delimitada por Av. Crisólogo Larralde, Av. Gral. Paz y Aizpurúa (Circunscripción 16, Sección 55, Manzana 1c) (Parque General Paz), correspondiente al edificio Biblioteca del Museo Histórico De Buenos Aires Cornelio Saavedra, por el término de cinco (5) años;

Que como consecuencia del mencionado llamado, resulta pertinente designar a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la presente Licitación Pública, la cual estará integrada por la Sra. Laura Andrea Cavallero, titular del DNI N° 34.858.873 de profesión abogada, la Sra. María del Valle Grimaudo, titular DNI N° 28.422.854 de profesión contadora pública y Sra. Victoria Kaufman, titular del DNI N° 37.035.680 de profesión arquitecta;

Que la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires ha tomado la intervención que le compete atento las atribuciones que le fueran conferidas por la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley N° 6.347).

Por ello, de conformidad con lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347) y el Decreto Reglamentario N° 74/GCABA/21,

EL DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES Y PERMISOS



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

DISPONE

Artículo 1º.- Apruébanse el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2021-34904804-GCABA-DGCOYP) con sus correspondientes Anexos, a saber: Anexo A (IF-2021-33731859-GCABA-DGCOYP), Anexo B (IF-2021-33731926-GCABA-DGCOYP), Anexo C (IF-2021-33731989-GCABA-DGCOYP), Anexo D (IF-2021-33732064-GCABA-DGCOYP), Anexo E (IF-2021-33732142-GCABA-DGCOYP), Anexo F (IF-2021-33732206-GCABA-DGCOYP), y Anexo G (IF-2021-33732298-GCABA-DGCOYP), y el Pliego de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2021-33732534-GCABA-DGCOYP), los que forman parte integrante de la presente Disposición y que regirán el procedimiento de Licitación Pública de etapa única para el otorgamiento de la concesión de uso y explotación de carácter oneroso de determinados espacios dentro del inmueble del dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en la manzana delimitada por Av. Crisólogo Larralde, Av. Gral. Paz y Aizpurúa (Circunscripción 16, Sección 55, Manzana 1c) (Parque General Paz), correspondiente al edificio Biblioteca del Museo Histórico De Buenos Aires Cornelio Saavedra, por el término de cinco (5) años, a tenor de lo normado por la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347) y su Decreto Reglamentario N° 74/GCABA/21.

Artículo 2º.- Llámase a Licitación Pública de etapa única N° 10002-1209-LPU21 al amparo de lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347), su Decreto Reglamentario N° 74/GCABA/21, y la documentación que se aprueba en el Artículo 1º de la presente Disposición, cuya apertura se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas a través del Portal Buenos Aires Compras (BAC), fijándose un canon base en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000.-).

Artículo 3º.- Establécese que los Pliegos de dicha Licitación Pública podrán ser descargados gratuitamente en el portal www.buenosairescompras.gov.ar (BAC), en la página web <https://www.buenosaires.gov.ar/economiafinanzas/desarrollo-economico/administracion-de-bienes-y-concesiones/llamados-licitacion>, o consultados en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 4º.- Determinase que, a los fines de coordinar las visitas correspondientes a los espacios objeto de la presente licitación, los interesados deberán contactarse con la Dirección General Concesiones y Permisos al correo electrónico concesiones@buenosaires.gov.ar. Las visitas podrán efectuarse hasta tres (3) días antes de la fecha de apertura de ofertas.

Artículo 5º.- Establécese que la Comisión de Evaluación de Ofertas estará conformada por la Sra. Laura Andrea Cavallero, titular del DNI N° 34.858.873 de profesión abogada, la Sra. María del Valle Grimaudo, titular DNI N° 28.422.854 de profesión contadora pública y la Sra. Victoria Kaufman, titular del DNI N° 37.035.680 de profesión arquitecta.

Artículo 6º.- Publíquese el anuncio del llamado en el Portal Buenos Aires Compras (BAC), en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un diario de amplia difusión local por el término de dos (2) días, con quince (15) días de anticipación a la fecha límite de presentación de ofertas.

Artículo 7º.- Publíquese la presente Disposición en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico dependiente de la Subsecretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura. Cumplido, remítanse los actuados a la Gerencia Operativa de Procesos de



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Selección de esta Dirección General Concesiones y Permisos en prosecución del trámite. **Cafasso**